



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

MANCOMUNIDAD SERVICIOS PÚBLICOS INSULARES

10326 *Comunicación adjudicación contratación Servicio de Gestión de la Red de Deixalleries de la isla de Eivissa*

D. JOSE MANUEL MARI MARI, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS INSULARES DE EIVISSA.

HACE SABER:

PRIMERO.-Que por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de julio de 2017, fue aprobado el Pliego de Clausulas Técnicas y Económico Administrativas particulares que tenían que regir en la contratación por procedimiento abierto en la Gestión de la Explotación del Servicio de la Red de Deixalleries de la Isla de Eivissa.

SEGUNDO.-Que en el BOIP nº16, fecha 3 de febrero de 2018, se sometieron a exposición pública dichos Pliegos.

TERCERO.-Que en el BOIP nº 30, de fecha 8 de marzo de 2018 , se resuelven las alegaciones presentadas y se elevan a definitivos dichos Pliegos, publicándose el anuncio de licitación.

CUARTO.-Que en el periodo de exposición pública de esta licitación, solo se presentó una proposición por parte de la empresa CANA NEGRETA S.A.

QUINTO.-Que tras los actos previos de valoración por parte de la mesa de contratación e informe de los técnicos, se hizo propuesta de adjudicación a favor de dicha empresa, adjudicándose por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 12 de julio de 2018 por importe de 1.019.282,90 euros, por el periodo de dos años establecido para este contrato .

SEXTO.- Que dicho contrato se ha formalizado en documento administrativo con dicha empresa con fecha 24 de septiembre de 2018

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos de conformidad con lo establecido en el extinguido RDL 3/2011 de 14 de Noviembre por el que se aprobó el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por el que se ha regido el presente expediente de contratación.

Eivissa, 1 de octubre de 2018

EL PRESIDENTE

José Manuel Mari

